



Factura: 001-002-000043799



20210901005P00853

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20210901005P00853						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2021, (16:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	REPRESENTADO POR	RUC	1760001470001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	XAVIER ENRIQUE LAZO GUERRERO
Jurídica	INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990230986001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SERGIO ALFONSO CEDEÑO AMADOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20210901005P00853
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2021, (16:05)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



CONTRATO MODIFICATORIO DEL
CONTRATO DE INVERSIÓN: QUE
CELEBRA EL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERIA Y
LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y
AGRICOLA CAÑAS C.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
a los siete (7) días de Mayo del año dos mil veintiuno, ante
mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario
Quinto del Cantón Guayaquil, comparecen: por una parte, el
señor don XAVIER ENRIQUE LAZO GUERRERO, quien
declara ser ecuatoriano, casado, agricultor, con domicilio y
residencia en Quito, de paso por esta ciudad, en su calidad
de MINISTRO y REPRESENTANTE LEGAL del MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y GANADERIA; y, por otra parte, el señor
don SERGIO ALFONSO CEDEÑO AMADOR, quien declara
ser ecuatoriano, casado, ingeniero agrónomo, con domicilio
y residencia en Samborondón, de paso por esta ciudad, en
su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE
LEGAL de la compañía INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS
C.A.; calidades que legitiman con los documentos que
presentan para que sean agregados a la presente; los
mismos que declaran que no han sido modificados ni
revocados, y que continúan en el ejercicio del cargo,
mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a

1 quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus
2 documentos de identificación; y, procediendo con amplia y
3 entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y
4 resultados de esta escritura pública de CONTRATO
5 MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE INVERSIÓN: para su
6 otorgamiento me presentaron la minuta siguiente:
7 "S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de escrituras
8 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el
9 CONTRATO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE
10 INVERSIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas:
11 C L A U S U L A P R I M E R A: COMPARECIENTES.-
12 Comparecen a la celebración de la presente escritura de
13 CONTRATO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE
14 INVERSIÓN.- en adelante, el "CONTRATO": UNO.UNO.- EL
15 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
16 representado en este acto por el señor Xavier Lazo Guerrero,
17 en su calidad de Ministro y como tal representante de la
18 entidad rectora de la materia en la que se ejecuta la
19 inversión, según consta en los documentos que como
20 habilitantes se adjuntan. A esta parte, en adelante y para
21 efectos del CONTRATO, se la podrá denominar "ESTADO".
22 UNO.DOS.- La compañía INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA CAÑAS
23 C.A., constituida bajo las leyes de la República del Ecuador,
24 representada por el señor Sergio Alonso Cedeño Amador, en
25 su calidad de Gerente General y como tal representante
26 legal, conforme consta en la copia certificada del
27 nombramiento inscrito que se adjunta al presente
28 instrumento, quien para efectos del presente contrato se la



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil



1 podrá denominar como "INVERSIONISTA". El ESTADO y la
2 INVERSIONISTA, en conjunto, serán denominados las
3 PARTES.- C L A U S U L A S E G U N D A.-
4 ANTECEDENTES: DOS.UNO. Mediante Resolución Número
5 cero veintinueve-CEPAI-dos mil veinte de veintisiete de mayo
6 de dos mil veinte, el Comité Estratégico de Promoción y
7 Atracción de Inversiones (CEPAI), autorizó al ente rector en
8 la materia en que se ejecuta la inversión, Ministerio de
9 Agricultura y Ganadería, la suscripción del respectivo
10 contrato con la compañía INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS
11 C.A. DOS.DOS Mediante escritura pública de fecha cinco de
12 marzo del dos mil veintiuno, autorizada por el Notario
13 Quinto de Guayaquil, Abogado Pablo Leonidas Condo
14 Macías, se celebró el CONTRATO DE INVERSION entre el
15 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA y la compañía
16 INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. DOS.TRES. Mediante
17 Oficio Número MPCEIP-SDI-DOS MIL VEINTIUNO-CERO
18 CIENTO NOVENTA Y SIETE-O de fecha dieciocho de marzo
19 del dos mil veintiuno, suscrito electrónicamente por el
20 Abogado Guido Eduardo Coppiano Intriago, Subsecretario de
21 Inversiones del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO
22 EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA, se procedió a devolver
23 tres testimonios de la escritura del Contrato de Inversión de
24 fecha cinco de marzo del dos mil veintiuno, en el cual se
25 efectuaron observaciones.- C L A U S U L A T E R C E R A:
26 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INVERSION: Con los
27 antecedentes expuestos, el Ministerio de Agricultura y
28 Ganadería, entidad rectora de la materia en la que se

1 ejecuta la inversión; e INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA CAÑAS
2 C.A., tienen a bien modificar las Cláusulas: Séptima y
3 Décima: numerales diez.uno y diez.tres; además, se incluyen
4 como documentos habilitantes los descritos en la cláusula
5 Décima Sexta del Contrato de Inversión celebrado el cinco
6 de marzo del dos mil veintiuno ante el Notario Quinto de
7 Guayaquil, Abogado Pablo Leonidas Condo Macías. Las
8 partes convienen en modificar el Contrato de Inversión, en el
9 siguiente sentido: tres.uno Sustitúyase la Cláusula Séptima,
10 por la siguiente: "CLÁUSULA SÉPTIMA: INCENTIVOS
11 TRIBUTARIOS A ESTABILIZARSE EN EL CONTRATO.- Sin
12 perjuicio del correcto cumplimiento de los preceptos del
13 ordenamiento jurídico nacional por parte de la
14 INVERSIONISTA y de las facultades de la administración
15 tributaria, el ESTADO reconoce, a favor de la
16 INVERSIONISTA, la INVERSIÓN NUEVA y las inversiones
17 que realice en el futuro, según sea el caso, estabilidad sobre
18 los INCENTIVOS TRIBUTARIOS descritos a continuación
19 durante el plazo de vigencia del CONTRATO: Incentivos
20 COPCI: Uno. Las facilidades de pago en los tributos al
21 comercio exterior, de conformidad con el artículo
22 veinticuatro, numeral uno, literal e) del COPCI; Dos. La
23 exoneración del impuesto a la salida de divisas para las
24 operaciones de financiamiento externo, de conformidad con
25 el artículo veinticuatro, numeral uno, literal g) del COPCI.
26 Incentivos Ley de Fomento Productivo: 1. Exoneración
27 proporcional del impuesto a la renta, y su anticipo, por doce
28 (12) años, contados desde el primer año en que se generen



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil



1 ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva
2 inversión que inicie a partir de la vigencia de la Ley
3 Orgánica de Fomento Productivo, de conformidad con los
4 artículos veintiséis y treinta, del mismo cuerpo normativo.
5 La estabilidad de los INCENTIVOS TRIBUTARIOS previstos
6 en esta Cláusula se aplica a favor de la INVERSIONISTA, en
7 virtud de la ejecución de la INVERSIÓN NUEVA a través del
8 PROYECTO DE INVERSIÓN, definido en la Cláusula
9 Segunda del CONTRATO. “. Tres.Dos Sustitúyase la
10 Cláusula Décima, por la siguiente: “CLÁUSULA DÉCIMA.-
11 PARÁMETROS DE LA INVERSIÓN NUEVA.- La
12 INVERSIONISTA se compromete a que el PROYECTO DE
13 INVERSIÓN cumpla los siguientes PARÁMETROS DE LA
14 INVERSIÓN: Diez.Uno.- MONTO y PLAZO DE LA
15 INVERSIÓN.- El monto de INVERSIÓN del PROYECTO
16 asciende a un millón seiscientos veintiún mil seiscientos con
17 dólares de los Estados Unidos de América (USD
18 \$1.621.600,00), que se ejecutarán en la forma y plazos
19 descritos en el anexo que se adjunta al CONTRATO.
20 Cualquier variación del monto destinado para el proyecto de
21 inversión, así como de los plazos para ejecutar el mismo,
22 deberán ser comunicados oportunamente y justificados ante
23 el ente rector de las inversiones. Diez.Dos.- ORIGEN DE LA
24 INVERSIÓN.- La INVERSIONISTA declara que los recursos
25 financieros necesarios para el desarrollo del PROYECTO DE
26 INVERSIÓN serán integrados en la forma descrita en el
27 ANEXO que se adjunta al CONTRATO; la variación y la
28 composición del mismo deberán ser notificados por el

1 inversionista, sin embargo cualquier cambio en el mismo, no
2 afectará la estabilidad otorgada, de conformidad con el
3 artículo treinta y siete del Reglamento de Inversiones.
4 Diez.Tres.- GENERACIÓN DE EMPLEO.- La INVERSIONISTA
5 se compromete a mantener contratados bajo relación de
6 dependencia, al menos, al número de trabajadores que se
7 detallan en el anexo que se adjunta al CONTRATO, en la
8 calidad y en los períodos expuestos. De conformidad con el
9 Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, la
10 INVERSIONISTA al ser una empresa existente y categorizada
11 como grande conforme a sus ingresos, ésta deberá
12 incrementar al menos cincuenta y dos (52) nuevas plazas de
13 empleo. Para el efecto, la INVERSIONISTA procurará
14 contratar a trabajadores ecuatorianos residentes en las
15 localidades aledañas al PROYECTO DE INVERSIÓN". LAS
16 PARTES dejan constancia que se adjuntan a esta escritura
17 de Contrato Modificatorio y se agregan como ANEXOS DEL
18 PROYECTO DE INVERSIÓN: CRONOGRAMA DE INVERSIÓN;
19 GENERACIÓN DE EMPLEO DIRECTO; y ORIGEN DE LA
20 INVERSIÓN, conforme consta del último párrafo de la
21 CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES
22 Y ANEXOS del citado Contrato de Inversión de fecha cinco
23 de marzo del dos mil veintiuno, que por una omisión
24 involuntaria no se agregaron como documentos habilitantes.
25 De esta Modificación deberá el señor Notario Quinto, tomar
26 nota al margen de la escritura pública de fecha cinco de
27 marzo del dos mil veintiuno que contiene el Contrato de
28 Inversión que celebraron LAS PARTES.- C L A U S U L A



Pablo L. Condo M.
ABOGADO.-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil



1 C U A R T A: DECLARACIONES: El MINISTERIO DE
2 AGRICULTURA Y GANADERÍA, representado en este acto por
3 el señor Xavier Lazo Guerrero, en su calidad de Ministro y
4 como tal representante de la entidad rectora de la materia
5 en la que se ejecuta la inversión; e INDUSTRIAL Y
6 AGRÍCOLA CAÑAS C.A., representada por el señor Sergio
7 Alonso Cedeño Amador, en su calidad de Gerente General y
8 como tal su representante legal, declaran voluntariamente:
9 Que salvo las rectificaciones de las Cláusula Séptima y
10 Cláusula Décima numerales diez.uno y diez.tres; y los
11 nuevos anexos que se agregan para completar los
12 documentos habilitantes descritos al final de la Cláusula
13 Décimo Sexta y que constan de esta Escritura Modificatoria,
14 RATIFICAN Y MANTIENEN VIGENTES todos los otros
15 términos del Contrato de Inversión celebrado el cinco de
16 marzo del dos mil veintiuno, debidamente autorizado por el
17 Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Pablo Leonidas
18 Condo Macías conjuntamente con sus respectivos
19 documentos habilitantes y anexos.- C L Á U S U L A
20 Q U I N T A: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Las PARTES
21 firman en conjunto, en la ciudad y fechas señaladas,
22 ratificando el contenido de este CONTRATO
23 MODIFICATORIO y su aplicación desde su suscripción.-
24 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
25 de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-
26 (Firmado), Lilia Salazar Ch., DOCTORA LILIA SALAZAR
27 CHIRIBOGA, ABOGADA, matricula profesional número: cero
28 nueve-dos mil cinco-ciento siete-Foro de Abogados".- (Hasta

1 aquí la Minuta).- ES COPIA. Se agregan los documentos
2 habilitantes correspondientes.- Por tanto, los señores
3 otorgantes, se ratificaron en el contenido de la Minuta
4 inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario, esta escritura de
5 CONTRATO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE
6 INVERSIÓN: QUE CELEBRA EL MINISTERIO DE
7 AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL
8 Y AGRICOLA CAÑAS C.A., en alta voz, de principio a fin, a
9 los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en unidad de
10 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

11

12

13

14  XAVIER ENRIQUE LAZO GUERRERO, en calidad de MINISTRO y
15 REPRESENTANTE LEGAL del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
16 GANADERIA-

17 C.C. # 090933852-7.- C.V. #

010-303.-

18 R.U.C. # 1760001470001.-

19

20

21

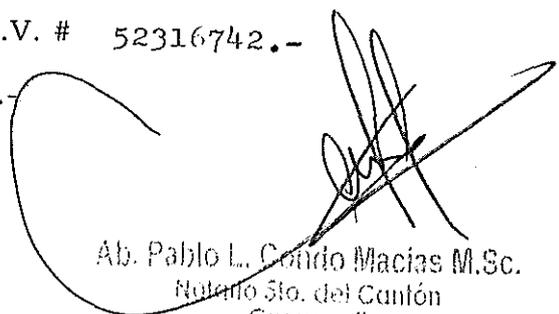
22  SERGIO ALFONSO CEDEÑO AMADOR, en calidad de GERENTE
23 GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía
24 INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.-

25 C.C. # 090431259-2.- C.V. # 52316742.-

26 R.U.C. # 0990230986001.-

27

28


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

2. ANEXO GENERACIÓN DE EMPLEO DIRECTO

NIVEL	MEDIANA DE TRABAJADORES A LA FECHA (2018)	2019					2020					2021					2022					2023					2024					Total	Nacional	Extranjero			
Directivo	4																																		0	0	0
Administrativo	71										4																								4	4	0
Operativo	478										48																								48	48	0
Comercial	0																																		0	0	0
Otros (describir)	0																																		0	0	0
Total	532	0	52	0	52	52	0																														

NOTA: Los períodos colocados deben corresponder con la generación de empleo que requiera la nueva inversión. De acuerdo a ello, favor insertar o eliminar columnas y filas según se necesite.

Guayaquil, 11 de Noviembre de 2019

Firma del representante legal
INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A



3. ANEXO ORIGEN DE LA INVERSIÓN

Descripción de la inversión	Total de la inversión	Origen de los recursos			
		Aporte de los Accionistas / Socios de la compañía (\$)	%	Inversión con Financiamiento (\$)	%
Inversión total	\$ 1.621.600	\$ 124.600	7%	\$ 1.500.000	93%
Total					

PRÉSTAMO(S)

Institución prestamista (pública o privada)	Nacionalidad de la institución prestamista	Monto financiado	Tasa de Interés (%)	Tiempo de gracia (años)	Plazo (años)
Banco Bolivariano	Ecuador	\$ 1.500.000	9	0,5	7
Total		\$ 1.500.000			

Yo, Cedeño Amador Sergio Alfonso, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A, declaro que los recursos financieros de la nueva inversión no provienen, ni provendrán de países considerados como paraísos fiscales ante el Estado ecuatoriano.

Guayaquil, 11 de Noviembre de 2019

Firma del representante legal
INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A



Oficio Nro. MPCEIP-SDI-2021-0197-O

Guayaquil, 18 de marzo de 2021

Asunto: Devolución de escritura del contrato de inversión de la compañía INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA CAÑAS C.A.

Señor
Sergio Alfonso Cedeño Amador
Gerente General
INDUSTRIA Y AGRICOLA CAÑAS C.A. (HACIENDA LA GLORIA)
En su Despacho

De mi consideración

En atención a su oficio s/n remitido el 11 de marzo de 2021 y signado con el número MPCEIP-DSG-2021-4644-E de fecha 12 de marzo del mismo año, en el cual su representada INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA CAÑAS C.A. notifica tres (3) copias certificadas de los testimonios del contrato de inversión a esta Cartera de Estado, se realiza la devolución de dichos testimonios por estar incompletos los anexos detallados en el texto de la minuta y asimismo se realizan las observaciones siguientes para su corrección:

- No constan los anexos de cronograma de inversión, origen de inversión y empleo conforme la cláusula décima del contrato de inversión.
- La cláusula séptima sobre los incentivos tributarios a estabilizarse en el contrato señala dentro de los incentivos de Ley de Fomento Productivo, las importaciones de bienes de capital y materia prima que no corresponde a los incentivos señalados en la resolución 029-CEPAI-2020.
- El literal 10.1 Monto y plazo de la inversión señala información relacionada a la exoneración del impuesto a la salida de divisas, esto se debe corregir ya que no corresponde a los incentivos señalados en la resolución 029-CEPAI-2020.
- El literal 10.3 sobre la generación de empleo se debe corregir ya que no son 16 plazas adicionales. El anexo ingresado y la resolución 029-CEPAI-2020 establece la generación de 52 nuevas plazas de empleo.

Una vez se encuentra completa la documentación se requiere el reintegro de la misma para anexar al expediente que reposa en nuestro archivo.

Atentamente,

Recibido

Oficio Nro. MPCEIP-SDI-2021-0197-O

Guayaquil, 18 de marzo de 2021



Documento firmado electrónicamente

Abg. Guido Eduardo Coppiano Intriago
SUBSECRETARIO DE INVERSIONES

Referencias:

- MPCEIP-DSG-2021-4644-E

Copia:

Señor Ingeniero
Alfonso Miguel Alava Macias
Director de Proyectos de Inversión

Señora Abogada
Eliana Estefanía Barrionuevo Chavez
Directora de Servicios y Seguimiento de Inversion

Señor Abogado
Marco Oliverio Moya Jimenez
Director de Políticas de Inversiones

md/eb



Firmado electrónicamente por:
**GUIDO EDUARDO
COPPIANO
INTRIAGO**



DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	INDUSTRIAL Y AGRICOLA CANAS CA		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	5768	RUC:	0990230986001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	19/05/1975	PLAZO SOCIAL:	19-05-2025
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado? ¿Ofrece servicios de pago a remesas? ¿Sociedad de interés público?

¿Pertenece a MV? ¿Compañía vende a crédito? Fecha de última act. de datos

Disposición Judicial que afecta la compañía:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL:

CIU Actividad Nivel 2:

CIU Operación Principal:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL VALOR X ACCIÓN:

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0908881006	ROMO-LEROUX ESTRADA ANDRES	ECUADOR	PRESIDENTE	12/10/16 0:00	5	20/10/2016	805	28	RL
0904312592	CEDEÑO AMADOR SERGIO ALFONSO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	12/10/16 0:00	5	20/10/2016	806	28	RL



FECHA DE EMISIÓN: 06/05/2021 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

INDUSTRIAL Y AGRICOLA CANAS CA

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

5768

DOMICILIO:

SAMBORONDÓN

RUC:

0990230986001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

CEDEÑO AMADOR SERGIO ALFONSO; ROMO-LEROUX ESTRADA ANDRES.

CAPITAL SOCIAL:

\$ 58.000,0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

19-05-2025

DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA:

NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

06/05/2021 12:05:25

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C6PN2240755



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**



Contribuyente:

INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.

RUC:0990230986001

Ciudad.-



De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.** con RUC **0990230986001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **DICIEMBRE 2020** y no registra deudas en firme, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 19 de enero de 2021 18:36

Código de verificación: SRICCT2021000021066



Guayaquil,

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario pto. del Cantón
Guayaquil

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria; mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

05 MAR 2021

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CEDEÑO AMADOR SERGIO ALFONSO, representante legal de la empresa INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. con RUC Nro. 0990230986001 y dirección NORTE. KM 10 VIA SAMBORONDON. SN. SN. CUERPO DE BOMBEROS., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 06 de mayo de 2021

Validez del Certificado 30 días



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1760001470001
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

LAZO GUERRERO XAVIER ENRIQUE
GUANA PAVON NELLY MIREYA
ESPECIAL
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/03/1989
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/03/1989
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/09/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL REALIZADAS POR MINISTERIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Ciudadela: LA PRADERA Barrio: CENTRO CIVICO Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N30-360 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: MINISTERIO DE AGRICULTURA Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA DE PETROCOMERCIAL Fax: 022909677 Teléfono: 023960100

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	150	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 PICHINCHA	CERRADOS	149

De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la ley de la fotocopia precedente es igual a la original y me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

05 MAR 2021



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Código: RIMRUC2019002802210
Fecha: 06/11/2019 11:19:15 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1760001470001
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/03/1989
 NOMBRE COMERCIAL: MAG FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL REALIZADAS POR MINISTERIOS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Ciudadela: LA PRADERA Barrio: CENTRO CIVICO Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N30-350
 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA DE PETROCOMERCIAL Edificio: MINISTERIO DE AGRICULTURA Fax: 022909677 Telefono
 Trabajo: 023960100 Email principal: msalazart@mag.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/03/1989
 NOMBRE COMERCIAL: INSTITUTO NACIONAL AUTONOMO INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS FEC. CIERRE: 27/07/2000 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV ELOY ALFARO Numero: S/N Interseccion: AV AMAZONAS Edificio: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GA Oficina: 4P Telefono Domicilio: 022504996 Email principal: msalazart@mag.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/1990
 NOMBRE COMERCIAL: INSTITUTO ECUATORIANO DE RECURSOS HIDRAULICOS (INERHI) FEC. CIERRE: 26/08/2002 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: JUAN LARREA Numero: 534 Telefono Domicilio: 545566 Email principal: msalazart@mag.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/03/1990
 NOMBRE COMERCIAL: INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA FEC. CIERRE: 17/04/1996 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: ANTONIO VIVAR Numero: 956 Interseccion: CARRION Edificio: INDA Oficina: PB Telefono Domicilio: 234601 Email principal: msalazart@mag.gob.ec

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

05 MAR 2021



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón Guayaquil

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, las copias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

07 MAY 2021



Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón Guayaquil



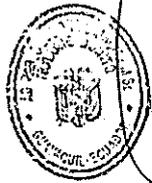
Código: RIMRUC2019002802210
Fecha: 06/11/2019 11:19:15 AM

Guayaquil,

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia procedente es igual a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

05 MAY 2021



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil
Nº 487

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia procedente es igual a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

05 MAR 2021



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

LENÍN MORENO GARCÉS

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 141 de la Constitución de la República dispone que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe de Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública;

Que el numeral 9 del artículo 147 de la Carta Suprema establece las atribuciones del Presidente de la República, entre ellas, nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda;

Que de acuerdo a las letras a), b), f), h) e i) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, corresponde al Presidente de la República dirigir y resolver los asuntos superiores fundamentales de la Función Ejecutiva y del Estado Ecuatoriano; orientar los aspectos fundamentales de las actividades de los organismos y entidades que conforman la Función Ejecutiva; adoptar decisiones de carácter general o específico, según corresponda, mediante decretos ejecutivos y suprimir, fusionar y reorganizar organismos de la Función Ejecutiva;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.478 de 13 de agosto de 2018 se nombró a Mariuxi Lorena Gómez Torres como Ministra encargada de Agricultura y Ganadería; y,

Que mediante oficio No. MAG-VAG-2018-0058-OF, Mariuxi Lorena Gómez Torres presentó la renuncia a su cargo de Ministra encargada de Agricultura y Ganadería.

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren el artículo 147, numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador, y la letra d) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

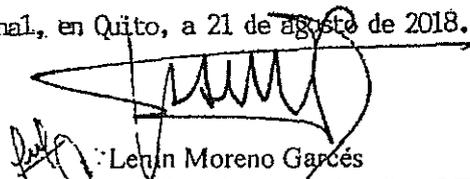
DECRETA:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la señora Mariuxi Lorena Gómez Torres.

Artículo 2.- Nombrar al señor Xavier Lazo Guerrero como Ministro de Agricultura y Ganadería.

DISPOSICIÓN FINAL.- Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en, el Palacio Nacional, en Quito, a 21 de agosto de 2018.


Lenín Moreno Garcés

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909338527

Nombres del ciudadano: LAZO GUERRERO XAVIER ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DANIELA MARIA TRUJILLO KAYSER

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: JORGE LAZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BEATRIZ GUERRERO

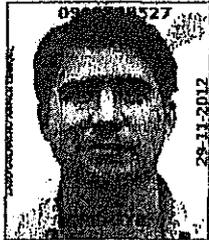
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2021

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Lazo

as

N° de certificado: 212-395-40879



212-395-40879

Pablo Leonidas Condo Macias

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990230986001
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.

NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.
REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO AMADOR SERGIO ALFONSO
CONTADOR: HUACON PEÑAFIEL VICTOR HUGO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/05/1975
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 29/08/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Carretero: VIA SAMBORONDON Kilometro: 10 Referencia ubicación: JUNTO AL CUERPO DE BOMBEROS Celular: 0999512930 Email: vhuaco@ersa.com.ec Web: WWW.HACIENDACANAS.COM Telefono Trabajo: 045009820

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	13	ABIERTOS	11
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2019002246905
 Fecha: 29/08/2019 15:53:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990230986001
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 19/05/1975
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO Y PLÁTANO
 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Referencia: JUNTO AL CUERPO DE BOMBEROS Carretero: VIA SAMBORONDON
 Kilometro 40 Celular: 0999512930 Email: vhuaco@ersa.com.ec Web: WWW.HACIENDACANAS.COM Telefono Trabajo: 045009820 Email principal:
 vhuaco@ersa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/1998
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE BANANO
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES
 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: LOS RIOS Canton: BABA Parroquia: BABA Numero: S/N Edificio: HACIENDA ISABEL UNO Carretero: VIA BABAHOYO - BABA Kilometro: 15 Telefono
 Trabajo: 042447448 Fax: 042447448 Email principal: vhuaco@ersa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/1998
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE BANANO
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES
 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: LOS RIOS Canton: BABA Parroquia: BABA Numero: S/N Edificio: HACIENDA ISABEL DOS Carretero: VIA BABAHOYO - BABA Kilometro: 15 Telefono
 Trabajo: 042447448 Fax: 042447448 Email principal: vhuaco@ersa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 31/10/1996
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE BANANO
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES
 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: BABAHOYO Numero: S/N Edificio: HACIENDA MARIA Carretero: VIA BABAHOYO - QUEVEDO Kilometro: 14
 Telefono Trabajo: 042447448 Fax: 042447448 Email principal: vhuaco@ersa.com.ec



Código: RIMRUC2019002246905
Fecha: 29/08/2019 15:53:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990230986001
INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/08/1996
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE BANANO
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES
OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: BABAHOYO Numero: S/N Edificio: HACIENDA ELISA Oficina: . Carretero: VIA BABAHOYO - QUEVEDO Kilometro:
17 Telefono Trabajo: 042447448 Fax: 042447448 Email principal: vhuaco@ersa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/05/1975
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE BANANO
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES
OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Numero: S/N Edificio: HACIENDA CAÑAS BANANO Carretero: VIA GUAYAQUIL - MACHALA Kilometro:
3 Telefono Trabajo: 042447448 Fax: 042447448 Email principal: vhuaco@ersa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 02/06/2010
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE BANANO
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES
OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: VENTANAS Parroquia: VENTANAS Numero: S/N Referencia: DIAGONAL A LA HACIENDA LAS PRIMAS Edificio: HACIENDA EL
ZAMORANO Carretero: GUAYAQUIL - QUEVEDO Kilometro: 125 Telefono Trabajo: 052447448 Fax: 052447448 Email principal: vhuaco@ersa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 26/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE BANANO
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES
OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Calle: S/N Referencia: JUNTO A LA HACIENDA LA AURORA Edificio: HACIENDA ALEJANDRA
Carretero: VIA BABAHOYO Kilometro: 15 Telefono Trabajo: 042447448 Telefono Trabajo: 042441000 Fax: 042441000 Celular: 0999512930 Apartado Postal: 659 Email:
sceden@ersa.com.ec Email principal: vhuaco@ersa.com.ec



Código: RIMRUC2019002246905
Fecha: 29/08/2019 15:53:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990230986001
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 011	Estado: ABIERTO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.: 01/02/2017
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO Y PLATANO		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: AV. DOMINGO COMIN Numero: SN Interseccion: PEDRO JOSE BOLOÑA Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 045009820 Email: vhuaco@ersa.com.ec Email principal: vhuaco@ersa.com.ec		

No. ESTABLECIMIENTO: 012	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 14/04/2017
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA ANDREA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE BANANO ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: LOS RIOS Canton: PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Numero: S/N Referencia: A DOS KILOMETROS DEL CANTON SAN JUAN Carretero: VIA A BABAHOYO Kilometro: 3 Telefono Trabajo: 045009820 Email: yhuaco@ersa.com.ec Email principal: vhuaco@ersa.com.ec		

No. ESTABLECIMIENTO: 013	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 29/08/2019
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SAN JOSE DE VITERI	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS. VENTA AL POR MAYOR DE BANANO Y PLÁTANO.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: LOS RIOS Canton: PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLOVIEJO Numero: S/N Referencia: ENTRANDO POR EL PUEBLO DE SAN JUAN Edificio: HACIENDA SAN JOSE DE VITERI Carretero: VIA AL RECINTO LAS CASITAS Kilometro: 3 Telefono Trabajo: 045009820 Email principal: vhuaco@ersa.com.ec		

No. ESTABLECIMIENTO: 007	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 19/05/1975
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.	FEC. CIERRE: 25/01/2013	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE BANANO ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CACAO ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CACAO		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Numero: S/N Edificio: HACIENDA CAÑAS CACAO Y VIVERO Carretero: VIA GUAYAQUIL - MACHALA Kilometro: 3 Telefono Trabajo: 042447448 Fax: 042447448 Email principal: vhuaco@ersa.com.ec		



Código: RIMRUC2019002246905

Fecha: 29/08/2019 15:53:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



SRI
e hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990230986001
RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: CERRADO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 22/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. FEC. CIERRE: 21/01/2011 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINGO COMIN Numero: S/N Interseccion: PEDRO JOSE BOLOÑA Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 042447448 Fax: 042447448 Apartado Postal: 659 Email principal: vhuaco@ersa.com.ec

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial 5 fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

07 MAY 2021

Guayaquil,



(Handwritten signature)
Ab. Pablo L. Conde Macías M.Sc.
Notario 5to. del Canton
Guayaquil



Código: RIMRUC2019002246905

Fecha: 29/08/2019 15:53:39 PM

INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.

Samborondón, Octubre 12 del 2016



Señor Don
SERGIO ALFONSO CEDEÑO AMADOR
Ciudad.-

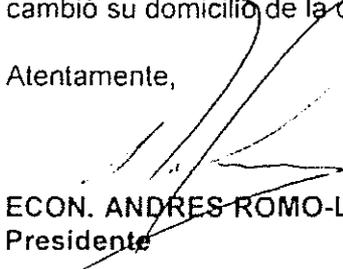
De mis consideraciones:

Compla en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón.

A usted como Gerente General de la compañía le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, estando autorizado para ejecutar y/o suscribir todos los actos y contratos que la obliguen dentro del giro normal del negocio, con las limitaciones establecidas en los literales g), j), k), l), y m) del artículo vigésimo primero de los estatutos sociales.

INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 23 de abril de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de mayo de 1975. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga, el 27 de mayo del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 03 de agosto del 2004, la compañía reformó íntegramente sus estatutos. Por escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Pablo Leonidas Condo Macías el 15 de Agosto del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 06 de Octubre del 2016, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón.

Atentamente,


ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA
Presidente

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede. Samborondón, Octubre 12 del 2016.


SERGIO ALFONSO CEDEÑO AMADOR
C.C. # 09-04312592
Nacionalidad: Ecuatoriana





TRÁMITE NÚMERO: 2402
1144829VVHUYLX

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1551
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	806
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CEDEÑO AMADOR SERGIO ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	0904312592
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL

JOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art 18 de la Ley Notarial - 2 - fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben. quedando en mi archivo fotocopias iguales

Guayaquil,

07 MAY 2021



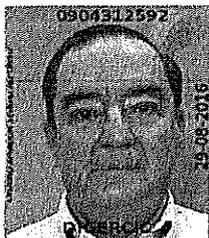
[Firma manuscrita]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904312592

Nombres del ciudadano: CEDEÑO AMADOR SERGIO ALFONSO



Condición del cedulao: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAULSON GOMEZ GLORIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1983

Nombres del padre: CEDEÑO PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AMADOR LOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2021

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 213-417-61934



213-417-61934

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

N. 090431259-2

CELEULA DE
CIUDADANIA DISCAPACIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO AMADOR
SERGIO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO
PEDRO CARBO CONCEPCION
1981-09-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA MARIA
PAULSON GOMEZ




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
ING. AGRONOMO

V4443V4442

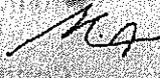
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMADOR LOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2018-08-29

FECHA DE EXPIRACION
2028-08-29

IGN: 19 07 1984 127

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: GUAYAS

CIRUNSCRIPCION: 3

CANTÓN: SAMBORONDON

PARROQUIA: LA PUNTILLA (SATELITE)

ZONA: 1

JUNTA No. 0008 MASCULINO

CELEULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD

N. 090431259-2

CEDENO AMADOR SERGIO ALFONSO



CERTIFICADO DE VOTACION

CIRUNSCRIPCION: 3

CANTÓN: SAMBORONDON

PARROQUIA: LA PUNTILLA (SATELITE)

ZONA: 1

JUNTA No. 0008 MASCULINO

CEDENO AMADOR SERGIO ALFONSO



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

01 MAY 2021



Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en diecisiete (17) fojas útiles.- Guayaquil, siete de mayo del año dos mil veintiuno.-

Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



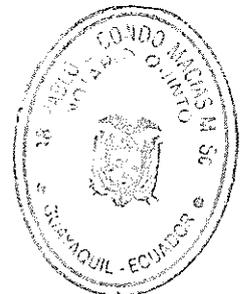


AB. PABLO L. CONDO MACÍAS M. SC.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dirección: 9 de Octubre 424 y Córdova, Edif. Gran Pasaje Planta Baja Local C-3.
Teléfonos: 2300372 – 2306155
Email: notaria_5gye@hotmail.com

AB. PABLO L. CONDO MACÍAS M. SC., NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL:

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONTRATO DE INVERSIÓN QUE CELEBRA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA CAÑAS C.A., celebrada el cinco de marzo del año dos mil veintiuno, ante mí, respecto a que con fecha siete de mayo del año dos mil veintiuno, ante mí, se ha celebrado un CONTRATO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE INVERSIÓN QUE CELEBRA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA CAÑAS C.A., antes mencionado, del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, once de mayo del dos mil veintiuno.-

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000043830



20210901005000273

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20210901005000273

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MAYO DEL 2021, (9:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE INVERSION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00415

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	REPRESENTADO POR	RUC	1760001470001
INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990230986001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00853

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

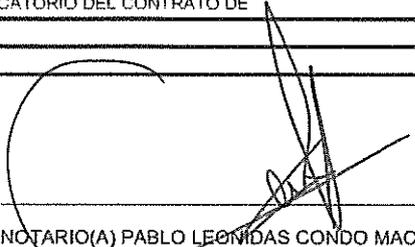
RAZÓN MARGINAL N° 20210901005000273

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MAYO DEL 2021, (9:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE INVERSION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00415

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	REPRESENTADO POR	RUC	1760001470001
INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990230986001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
------------	--

ACTO O CONTRATO:	CONTRATO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00853


NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

